



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DIECIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.- - - - -**

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las trece horas con quince minutos del día dieciocho de julio del año dos mil veintidós, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, ciudadanos diputadas y diputados Erik José Rihani González, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Esteban Abraham Macari, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Víctor Hugo Lozano Poveda, José Crescencio Gutiérrez González y Eduardo Sobrino Sierra, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado José Crescencio Gutiérrez González, Vocal de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de las diputadas Fabiola Loeza Novelo y Manuela de Jesús Cocom Bolio.

Presidió la Sesión el Diputado Erik José Rihani González, Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, quien dio lectura al orden del día:

**I.- Lista de Asistencia.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

**III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 14 de julio de 2022.

**IV.-** Asuntos en cartera:

a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta de Acuerdo, en la que se establecen los criterios de evaluación, así como la metodología a seguir para dictaminar lo conducente respecto del Titular del Órgano de Control Interno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública Protección de Datos Personales; y

b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta de Acuerdo, en la que se establecen los criterios de evaluación, así como la metodología a seguir para dictaminar lo conducente respecto del Titular del Órgano de Control Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 14 de julio del



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

año 2022, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, la cual fue aprobada por unanimidad.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para distribuya la Propuesta de Acuerdo en la que se establecen los criterios de evaluación, así como la metodología a seguir para dictaminar lo conducente respecto del Titular del Órgano de Control Interno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública Protección de Datos Personales, solicitado previamente.

Una vez distribuido, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Esteban Abraham Macari que dé lectura de la Propuesta de Acuerdo.

Al término de la lectura y después de que las y los diputados consideraron por unanimidad que la Propuesta de Acuerdo estaba suficientemente discutida, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Pasando al inciso b) de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la Propuesta de Acuerdo en la que se establecen los criterios de evaluación, así como la metodología a seguir para dictaminar lo conducente respecto del Titular del Órgano de Control Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, solicitada previamente.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO**

Una vez distribuida, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Rafael Alejandro Echazarreta Torres de lectura de la Propuesta de Acuerdo.

Al término de la lectura y después de que las y los diputados consideraron por unanimidad que la Propuesta de Acuerdo estaba suficientemente discutida, el Diputado Presidente la sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

En asuntos generales, ningún diputado o diputada solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para la elaboración del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con veintiséis minutos del día dieciocho de julio del año dos mil veintidós.

**DIPUTADOS INTEGRANTES:**

**PRÉSIDENTE.**

**DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ.**

**SECRETARIO.**

**DIP. ESTEBAN ABRAHAM MACARI.**

**SECRETARIO.**

**DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA  
TORRES.**

**VOCAL.**

**DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO  
FIERRO.**



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

VOCAL.

DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

VOCAL.

DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA.

VOCAL.

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ  
GONZALEZ.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA  
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA. TRANSPARENCIA Y  
ANTICORRUPCIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL  
ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DIECIOCHO DE JULIO  
DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.